



47.º período de sesiones del CSA - Proyecto de decisiones sobre el Mandato para las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Signatura del documento: CFS/BurAG/2020/11/23/04e

**MANDATO PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS DEL CSA SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN - PROYECTO DE DECISIONES**

**ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ**

Los documentos CFS 2021/47/XX *Mandato para la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición*, y CFS 2021/47/XX *Mandato para la preparación de las Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de decisiones*, presentados por las copresidentas del Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) sobre género, la Embajadora Josephine Ouedraogo (Burkina Faso) y la Sra. Satu Lassila (Finlandia).

El Comité:

- a) expresa su agradecimiento por la labor del GTCA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y reconoce el liderazgo eficaz de las copresidentas del GTCA;
- b) aprueba el Mandato para la preparación de las *Directrices voluntarias del CSA sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición*;
- c) reconoce la importancia de un proceso inclusivo, abierto a todas las partes interesadas y que lleve a la aprobación de las Directrices, que facilitará la Secretaría del CSA, con el apoyo de un Equipo técnico de tareas, bajo la orientación del GTCA del CSA dirigido por las copresidentas;
- d) hace hincapié en la importancia crucial que revisten las fases de consulta previstas para el sentido de identificación con el proceso y el éxito del mismo, e invita a todas las partes interesadas pertinentes del CSA a participar activamente en la preparación de las Directrices;
- e) reconoce que actualmente no se disponen de suficientes fondos para la línea de trabajo, e invita a los miembros y partes interesadas del CSA a proporcionar recursos financieros adecuados de forma oportuna para permitir la plena aplicación del proceso de convergencia de las políticas;

- f) solicita que las *Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición* se presenten al Comité para su aprobación en el 50.º período de sesiones, en octubre de 2022.